



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11059

BUENOS AIRES, 10 DIC. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-7185-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS DUNCAN S.A., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora NATALIA SOLEDAD MERELE, Documento Nacional de Identidad N° 32.265.388, Matrícula Nacional N° 16.810, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS DUNCAN S.A., con



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **11059**

domicilio en la calle Llavallol N° 4.141/45; Avenida San Martín N° 6.324/26/40/42; calle José Cubas N° 2.673/75/81; calle Condarco N° 4.447/49; calle Tronador N° 229/41/55/531/43; calle Pedro De Jerez N° 430, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-7185-15-6

DISPOSICIÓN N° **11059**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.